Año XI. Miércoles 17 de Agosto 1881. Núm. 1904.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscr. . . s, á medio real la línea y rea, los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 17 de Agosto de 1881.

Adulteraciones.

Los órganos de la proteccion mutua, insisten estos dias en el tema del libre-cambio á cuya escuela insisten en afiliar, con una intencion que pasa de inocente, á nuestro muy querido amigo D. *Juan Fabra* y Floreta y, como *suprema ratio*, siguen haciendo referencia al artículo ó cosa así que, por su cuenta, publicaron y cuya mala fé demostramos á su debido tiempo, y de la carta que firmó el señor Ferrer y Vidal de la que extensamente nos ocupamos haciendo resaltar y evidenciando los errores garrafales en que el autor incurria y en los cuales nos apoyamos para probar precisamente lo contrario de lo que se proponian unos y otro. A nuestras pruebas, como de costumbre, ni una sola palabra se ha dicho y solo hemos conseguido alguna que otra frase, en estilo que no queremos calificar, dirijidas á evadir el bulto y á no sostener nada sério.

Como lo que no quieren los coaligados es que sus lectores lean lo que La Lucha dice, no solo se han negado esos periódicos á admitir nuestra proposicion de publicarnos mútuamente lo que unos y otros dijéramos, sinó que han tenido muy buen cuidado en no trasladar á sus columnas ni aun como resumen, todo ó parte de lo que llevamos dicho, y solo se contentan con insistir en sus acusaciones y hacer alusion siempre á lo dicho por ellos y por el señor Ferrer.

Creemos inútil empresa el llamar á buen terreno á los que temen formal campaña; pero ya que insisten en hablar de lo que no sienten y en citar escritos mútilados y abigarrados y cartas de compromiso refutadas victoriosamente—lo decimos sin modestia—vamos á decir nuevas y pocas palabras sobre la carta tan por ellos renombrada, estando competentemente autorizados para ello.

No es cierto, como se ha supuesto, que el señor Fabra fuera diputado á córtes en 1869; lo fué en 1865, 1871, 1872 y 1876 y, contra lo que el señor Ferrer afirma, tampoco lo es que el señor Fabra recibiera en 1869 carta alguna de felicitacion.

El señor Ferrer olvida ó quiere olvidar los actos y manifiestos de aquel año los cuales, no hace muchos meses—en la última reunion de la *Junta* de aranceles y valoraciones—el mismo señor Ferrer comentaba benévolamente actos y manifiestos que nuestro amigo tiene á disposicion del señor Ferrer para cuando pida pruebas. *Por* este lado, los editores de la carta han dado en flanco atmosférico y han faltado á la verdad los del consejillo al afirmar que se reclamaron al señor Fabra cartas y felicitaciones que no han existido.

Los organillos dijeron en su famoso artículo, que *D. Juan Fabra* y Floreta fué elejido *Presidente* del *Círculo de la Union Mercantil* de Madrid á consecuencia de sus trabajos librecambistas, y esto tampoco es exacto. El señor *Fabra*, como tenemos dicho, fué elejido Presidente de dicha sociedad en Enero de 1868 cuyo cargo ha desempeñado con orgullo, nada menos que *diez años* y en 1871, cuarto de su presidencia, fué cuando el señor Ferrer y Vidal y sus amigos publicaron el remitido que La Lucha insertó y en el cual tantos elojios prodigaron al señor Fabra por sus trabajos en favor de la riqueza nacional, de cuyo remitido tuvo conocimiento el señor *Fabra* en Puigcerdá, por medio de una carta que al final de estas líneas publicamos, así como la contestacion que obtuvo, prescindiendo relatar otros actos muy honrosos para el señor Fabra de parte del mismo señor Ferrer y Vidal y sus amigos que callamos por complacer al señor *Fabra*.

No hacemos mas que consignar datos y repetir afirmaciones hechas ya por nuestra cuenta y riesgo no hace muchos dias: el juicio lo dejamos al lector.

A las censuras que los coaligados han formulado porque nuestro respetable amigo defendió el convenio con Francia, contestamos con la afirmacion de que el señor *Fabra* no se arrepiente y cualquiera que esté al tanto de lo que sucede, sabe que aquel tratado ha sido sumamente beneficioso á los intereses del pais y de resultados tangibles para nuestra provincia, cuyos agricultores pueden comparar á cómo vendian muchos de sus productos en 1878 y á cómo los venden en la actualidad. El haber defendido aquel tratado, es una gloria para el señor Fabra puesto que á él se deben grandes beneficios. *Por* esto lamentamos el proceder de los coaligados al no copiar íntegros los discursos de los señores *Bosch* y Labrus y *Fabra*, en vez de hacerlo de algunos párrafos triturados á gusto del consumidor. ¿Por qué nos lo publican íntegros como lo hemos pedido? Por qué no les conviene, y esto no es de hombres de buena fé tan protectores del pais como ahora se dicen.

No queremos decir nada referente á la especie de haber sido rechazada la candidatura del señor *Fabra* en los distritos de Olot y Puigcerdá, por que no merecen ciertas cosas ni el honor de la refutacion.

Valientes son los documentos que hasta ahora han publicado los coaligados para desprestijiar la candidatura del que llaman libre-cambista apesar de haber prestado á su pais mas servicios que todos sus detractores juntos; ¿qué beneficios le han reportado los modernos protectores? qué intereses han defendido hasta ahora los que tanto vociferan? Pruebas, pruebas.

Hé aquí ahora, para terminar, los documentos á que hemos hecho referencia.

«Barcelona 3 de marzo de 1871.
Sr. D. *Juan Fabra* y *Floreta*.
Apreciable amigo y compañero: sabemos el disgusto que ha producido en V. la manera injusta con que se le ataca y esté usted seguro de que no ha sido menor el nuestro.
Mañana publicarán estos periódicos la declaracion cuya copia acompañamos, y que procuraremos enviar á ese distrito electoral para que V. quede en el lugar que le corresponde.
Deseamos que lo practicado merezca su aprobacion y nos repetimos de *V.* amigos y leales compañeros q. b. s. m. José Muntadas, José Ferrer y Vidal, Pablo *M.ª* Tintoré, Juan Nolis, Domingo Sert, *Nemesio Singla*.»

Esta carta se escribia cuando hacia cuatro años que don Juan Fabra y Floreta era presidente del *Círculo de la Union Mercantil*. ¿Qué dicen á ello nuestros lectores? Que, los que tanto le acusan de libre-cambista hoy y le hechan en cara que ha sido presidente de dicha sociedad?

Véase ahora la contestacion que el señor Fabra dió á esa carta.

«*Puigcerdá 8 marzo 1871.— Señores D. José Muntadas*, don José Ferrer y Vidal, don *Pablo* M.ª Tintoré, *D. Domingo Sert*, D. *Nemesio* Singla, D. *Juan Nolis.—Mis* apreciables amigos y compañeros: Por estar recorriendo estas montañas, no recibí oportunamente su muy atenta de 3 del actual que tanto me honra. — Si grande y profundo fué mi disgusto al leer el dia 2, momentos despues de separarme de VV, la carta impresa que VV. tambien califican de dura é injusta, mas grande, mas profundo es mi reconocimiento hácia amigos tan dignos é ilustrados como ustedes que solemne y públicamente hacen justicia á la rectitud de mis intenciones.—*No* olvidaré nunca este verdadero y expontáneo acto de amistad, y amante como el que mas del desarrollo y engrandecimiento de nuestra desgraciada España, siempre me encontrarán dispuesto á secundar y apoyar todo lo justo, todo lo razonable, todo lo equitativo que tienda á tan importante objeto, por mas que otra cosa digan las personas lijeras y mal intencionadas que han inspirado y suscrito el despreciable impreso que ha motivado el comunicado de ustedes tan honroso para mi.— Pronto tendré la viva satisfaccion de demostrar á ustedes personalmente mi agradecimiento, y aprovecho gustoso esta favorable ocasion, para asegurar á ustedes mi mas distinguida consideracion y aprecio, con lo que soy de ustedes aftmo. amigo y compañero q. b. s. m. *Juan Fabra* y *Floreta*».

Nada mas tenemos que añadir. *Si* llamaremos la atencion de nuestros lectores que, en aquel entonces, el señor Ferrer y Vidal defendia al presidente del *Círculo de la Union Mercantil* señor Fabra y Floreta, contra las acusaciones de libre-cambista que le dirigian los que patrocinaban otra candidatura contraria á la suya por el distrito de Puigcerdá.

Ahora juzgue el curioso lector.

Así se ganan.

En el distrito de Figueras han ganado las mesas todas, los partidarios del candidato señor Enrich y amigos de don Fernando de Moradillo, pero ganadas sin intervencion de los partidarios de la candidatura popular del hijo del pais *Sr. Roger* y *Vidal*.

¿Cómo ha sucedido esto, contando el Sr. Roger con inmensa, pero inmensísima mayoria de firmas?

Muy sencillo; empleándose un nuevo procedimiento. No admitiendo la mesa las cédulas bajo el pretexto de que *no iban las propuestas extendidas en papel de oficio*. De este modo han triunfado los amigos de la situacion provincial en Figueras.

Pero está justificada la negativa? Veámoslo.

«Artículo 64 de la ley electoral.— La designacion de los interventores para cada mesa electoral, se hará por escrito en cédulas que firmarán los electores de las respectivas secciones que quieran suscribirlas, ó por medio *de actas notariales extendidas en papel de oficio y autorizadas por notario del colegio del mismo territorio*, etc. »

Nada mas encontramos en la ley referente á la confeccion de cédulas y bien claro está, que lo que debe de extenderse en papel de oficio son las *actas notariales* y no las cédulas, y tanto es esto así, que en todos los distritos electorales de España se han extendido las propuestas en papel comun y en todas partes se han admitido.

Pero aquí hay aun mas; segun tenemos entendido, se presentó á la junta del censo el oportuno reintegro, y la junta se negó tambien á admitirlo. ¿Qué hacer los amigos del *Sr. Roger*? Protestar solemnemente como protestaron y acudir á donde haya lugar contra lo acordado por la mesa.

Hé aquí por donde y cómo el señor Henrich, tiene la totalidad de los interventores en las mesas electorales.

Debe estar orgulloso del triunfo y telegrafiar á los de la sociedad de apoyo mútuo diciendo «victoria en toda la línea.»

¿Es así como se ganan las mesas? Así se ganan por lo visto.

Otro dia continuaremos.

Demostracion.

Como esperábamos y teníamos anunciado con sobra de motivos, la candidatura de nuestro distinguido amigo don Juan Fabra y Floreta, ha obtenido la victoria en la eleccion de interventores para las mesas

electorales.

Nuestros adversarios, que no reparan en ninguna clase de medios con tal de desfigurar los hechos, por medio de uno de sus agentes propalaron la noticia el último domingo, dia de la eleccion de interventores, de que el señor Fabra se habia retirado antes de sufrir una derrota que es lo que constituye su bello ideal, aunque inútilmente, desde mucho tiempo hace á pesar de estar seguros de lo contrario.

Al tener noticia nuestros amigos de tamaña paparrucha, muchos de ellos se propusieron desmentirla solemnemente, y al efecto acordaron llevarlo á cabo por medio de una hoja suelta. Se escribió lo que debia publicarse y á la caida de la tarde, se llevaron los dos ejemplares que marca la ley de imprenta al señor Gobernador civil con objeto de que se dignara permitir su circulacion como así lo hizo, quedándose con uno de los ejemplares y devolviendo el otro autorizado hasta con exceso.

La hoja autorizada ya, no se repartió al público hasta el siguiente dia, lunes, á las nueve y media de la mañana y sobre esto llamamos la atencion de nuestros lectores.

La hoja dice así:

«*A los electores del distrito de Gerona.*—Habiéndose hecho circular la absurda noticia de que nuestro distinguido amigo y paisano D. Juan Fabra y Floreta se propone retirar su candidatura para la diputacion á Córtes por el distrito de esta Capital, los que suscriben, electores del mismo, se creen en el deber de desmentir dicha noticia y declarar solemnemente, que la candidatura de don Juan Floreta aceptada por el gobierno, sigue sostenida y será votada por sus numerosos amigos del distrito, pricipalmente habiendo obtenido nuestro amigo en el dia de hoy en esta Capital una mayoria de cuarenta y dos votos toda vez que el recuento para interventores arroja 281 firmas Fabra y 239 Ametller.

Francisco Batlle y Cabanellas.—Juan Bautista Ferrer.—Alejandro Rovira.—José Casadevall.—Benito Jordi. — Narciso Perez. — Vicente Carreras.—Pedro Coll y de Pol.—Francisco Vilardell Gratácos.—Francisco Llach.—Francisco de Paula Massa.—Jaime Font y Feliu.—Manuel Perez Claras.—Silvio Pagés.—Carlos Hornós.—Juan Pascual.—Jaime Prats.—José Piferrer.—Miguel Saborit.—Pedro Calvó.—Juan Sicart.—Pedro Prunell.—Jaime Salas.—Juan Torrent y Roselló.—Juan Serrat.— José Bajandas. — Lorenzo Massa.—Narciso Juliá.—Ramon Illa.—Salvador Carreras.—Pablo Escatllar.—Francisco Gibert.—Salvio Camós.—Pedro Boadella.—Narciso Negre.—Antonio Mateu.—Martin Regás.—Jaime Regás y Catá.—Modesto Furest. — Gerona 14 de Agosto de 1881.»

Al dia siguiente ó sea el lúnes, á las primeras horas de la mañana y mucho antes de que saliera á luz la hoja que antecede, los partidarios de la candidatura del Sr. Ametller, hicieron circular la que vamos á transcribir. Fíjense nuestros lectores en la anomalia evidente de que dicha hoja se ocupaba ya de la de nuestros amigos, horas antes de que se publicara y eso que nadie la conocia.

La hoja dice así:

«*A los electores del distrito de Gerona.*—La insistencia del Sr. Fabra y sus defensores en querer engañar al público, nos obliga á manifestar la verdad de lo pasado en la reunion de la comision inspectora del censo electoral.

Los señores encargados del Sr. Fabra para presentar las cédulas de interventores, entregaron tres listas: una de noventa y seis firmas, otra de noventa y cuatro y otra de noventa y una. Esta ha resultado componerse de firmas de difuntos y de personas completamente ignoradas, *lo que constituye delito de falsedad*, y por ello ha sido eliminada; de modo pues, que las listas presentadas por el Sr. Fabra, de vivos y efectivos electores, arrojan un total de ciento ochenta y seis, en tanto que las presentadas por nosotros para interventores de la candidatura Ametller, arrojan un total de doscientos treinta y nueve los mismos que espresa la hoja que los defensores del Sr. Fabra han publicado; de lo que resulta, que los partidarios de la candidatura Fabra pretenden engañar al público, con la hoja que acaban de publicar, puesto que el Sr. Ametller ha ganado cuatro de los seis interventores de la mesa de esta capital segun consta en el acta levantada. Análogo resultado se ha conseguido en las demás secciones.

La protesta levantada con motivo de la falsedad que dejamos apuntada, responde de nuestros acertos, así como los procedimientos que indudablemente creemos habrá comenzado el Sr. Juez, en cumplimiento de sus ineludibles deberes.

Esta es la verdad pura, sencilla y sin mistificacion alguna, y que prueba la farsa continuada y los reprobados medios de que se valen los *puros* defensores de la candidatura Fabra.

Basta de comentarios, pues la cuestion se presta á muchos, que puede hacer cada cual en particular.

La lealtad y la franqueza, sostiene con nosotros la candidatura de don José Ametller y Viñas en contra de la farsa y la mentira que defienden la de D. Juan Fabra y Floreta. Gerona 14 de Agosto de 1881. Varios electores.»

No hacemos comentarios de la forma ni del fondo de cuanto contiene esta hoja. Nos hemos propuesto no faltar á las debidas conveniencias, y bajo ningun pretexto imitar el lenguaje poco decoroso que para nuestros amigos se emplea, ni echar mano de esos pobres recursos propios de los que no saben disimular su situacion, y solo nos concretamos á lamentar esos medios que se emplean poco envidiables por cierto.

Para demostrar los errores que dicha hoja contiene, nuestros amigos publicaron en la tarde del mismo dia la siguiente:

«*Electores:*—La contestacion mas elocuente á la hoja plagada de inexactitudes, publicada por los partidarios de D. José Ametller, es el siguiente resúmen que ha arrojado el escrutinio oficial del dia de ayer.

	Interventores.		Firmas.	
	Fabra.	Ametller.	Fabra.	Ametller.
Gerona.	2	4	281	239
Amer. .	6	0	73	11
La Sellera.	4	2	60	23
Caldas..	4	2	35	25
Bescanó.	4	2	93	47
Llambillas.	4	2	38	29
Cassá. .	4	2	43	43
Viloví..	2	4	31	46
Total.	30	18	654	463

D. Juan Fabra ha obtenido pues, 30 interventores y 654 firmas.

D. José Ametller únicamente 18 interventores con 463 firmas: juzgue el público ilustrado de parte de quién está el triunfo y quiénes son los que mienten.—Gerona 15 de Agosto de 1881.—Varios electores.

Nada mas hemos de añadir, porque sabido es que el lenguaje de los números es irrebatible.

Sabido es lo que significan ciertas protestas y lo que acusan determinadas afirmaciones. Los del señor Ametller presentaron dos propuestas y nuestros amigos tres, de donde resulta que los adversarios han conseguido cuatro interventores y dos los de señor Fabra, cosa que explica perfectamente la division de nuestras firmas en tres propuestas yendo los del señor Ametller en dos solamente. ¿Han ganado la eleccion por ello? ¿Está el cuerpo electoral en su mayoria por Ametller? Dígalo quien no esté cegado por la pasion sabiendo que por Fabra han tomado parte 281 electores y solo 239 por Ametller. Vaya una victoria.

Las demas aseveraciones no merecen ni los honores de la refutacion, pues si existen abusos como dicen los de Ametller en su decorosa hoja, ya saben á donde han de acudir para depurar los hechos. Nosotros podriamos decir mucho sobre varias de las firmas puestas en las propuestas de los que tal lenguaje emplean, y nada decimos hoy por razones que estan al alcance de toda persona imparcial.

Lo mismo hacemos con respecto á la afirmacion que hacen de haber ganado la mayoria en las secciones rurales. ¿Que hemos de decir cuando así se procede? Nada mas que compadecer tanto atrevimiento y tener conmiseracion de los que de tal manera se desprestijian.

Noticias electorales.

Nuestros lectores saben ya, por lo que en otro lugar de este número publicamos con datos oficiales á la vista, que en el distrito de esta capital la candidatura de D. Juan Fabra y Floreta, ha obtenido un grande triunfo en la eleccion de interventores para las mesas, toda vez que el resultado ha sido de treinta interventores para el señor Fabra y diez y ocho para el señor Ametller, habiendo obtenido 654 votos las candidaturas afectas á Fabra y 462 las afectas á Ametller.

De los demás distritos sabemos tambien datos oficiales, irrebatibles de algunos de ellos, y noticias particulares de otros cuyos resultados numéricos no ponemos por no tenerlos comprobados y no querer nunca faltar á la verdad. Las noticias son favorables á nuestros amigos, como puede verse á continuacion.

Distrito de Torroella de Montgrí. —D. Alberto de Quintana tiene 55 interventores con 661 votos ó firmantes, y D. Teodoro Merly 9 interventores con 217 votos ó firmantes. Resulta que el señor Quintana ha obtenido 444 votos mas que el señor Merly. Aquí lo daban por ganado los del consejillo, y por ahora se han equivocado.

En Santa Coloma de Farnés, don Antonio Mataró ha obtenino 30 interventores y 12 D. Marcelino Monner.

En el distrito de La Bisbal, D. Alberto Camps ha obtenido 33 interventores y 24 D. José Sala. Así resulta de las noticias que recibimos anteayer tarde, con la particularidad, que en el mismo La Bisbal el señor Camps ha obtenido 4 interventores y 2 el señor Sala.

En Viladamuls, el triunfo ha sido completo para D. José Alvarez Mariño.

En Figueras ya saben nuestros lectores lo que ha sucedido. Allí el triunfo era completo para el señor Roger, pero se ha impedido vulnerando la ley en nuestro concepto.

Noticias de Olot que recibimos, la mayoría de interventores es para el señor Diz Romero.

De Puigcerdá no hay que hablar; nos faltan datos oficiales, pero las noticias que hemos recibido acusan una grande victoria para D. Felix Maciá y Bonaplata.

Ahora digan cuanto quieran los adversarios ante estas noticias; desfigúrenlas si pueden aunque á ello ya sabemos que se atreverán, despues de lo que han dicho referente á Gerona. Nos tiene sin cuidado. Los números hablan y los resultados testifican.

Correspondencias.

Madrid 13 Agosto de 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

La cuestion electoral sigue ocupando extraordinariamente la atencion de todos los políticos sin escepcion de matiz.

«La Correspondencia de España» en su número de anoche, dice que los agentes de los adictos habian recogido aquí mas de tres mil firmas para la designacion de interventores y así parece ser segun mis noticias.

Pero es el caso que muchos de estos firmantes habian firmado anteriormente las listas que con el mismo objeto les presentaron los conservadores y, como la ley habia previsto este caso, y marca el grado de responsabilidad en que incurren los electores que caen en semejante contradiccion, se ha armado un lio de mil diablos que aun no se sabe lo que dará de sí, por que indudablemente los firmantes por partida doble han obrado de esta manera ignorando el testo de la ley y la responsabilidad que en tal concepto contraian.

Los conservadores atribuyen esta falta á los agentes electorales de los adictos, algunos de los cuales suponen egercer autoridad; y no saben que camino emprender, por que si intentan hacer valer su primacía podrán ocasionar perjuicios á los incursos en dicha falta, y sinó hacen la forzosa se esponen á perder el triunfo que consideraban seguro hace unos dias en la eleccion de mesas.

Algunos ministeriales teniendo en cuenta que la falta es hija de la ignorancia, creen que el asunto podria arreglarse si los conservadores se avienen á que los que han delinquido se tengan como votos fallidos y que no sirvan sus sufragios ni para unos ni para otros y aun se asegura que ayer se dieron ya algunos pasos en este sentido.

Los círculos Conservador y Constitucional estuvieron anoche mas concurridos que de ordinario por sus respectivos socios.

Las conversaciones, como es de suponer, giraron sobre el incidente en cuestion que necesariamente ha de influir en el éxito de la próxima lucha legal.

Hasta el momento en que escribo estas líneas, se ignora que solucion se dará al asunto, pues las opiniones se presentan divididas; hay quien quiere que en todo trance los electores cumplan su primer compromiso que es el válido, y los que se ven perjudicados por esta teoría los tienen la de que se anulen dichos votos ó se exija la responsabilidad á los electores de que queda hecha mencion.

El Corresponsal.

Figueras 15 Agosto de 1881.

He tenido ocasion de leer una carta que suministra detalles inte-

rosantes sobre la encarnizada lucha electoral del distrito de Castellterçol. *El* comité constitucional de la provincia de *B*arcelona, bien que despues de librarse una batalla en su seno que determinados elementos han ganado á medias, apoya por candidato á *D. F*ernando de *M*oradillo obedeciendo á causas que se harán públicas mas tarde, y el Gobernador lo presenta como candidato oficial; empero los únicos votos que la carta asegura alcanzará, si se obra con toda legalidad, serán los del elemento oficial de la cabeza del distrito y de algunas otras poblaciones, á quienes interesa que no se levante el velo de ciertos asuntos, acerca de los cuales tal vez sería preciso emplear muchas hojas de papel sellado. *L*os principales propietarios y productores del país, sin distincion de partidos políticos, tienen decidido empeño en pró del eminente jurisconsulto y entusiasta orador proteccionista *S*r. Rodó y *C*asanovas, viendo en su nombre el símbolo de la independencia del distrito, y una representacion en Córtes que lo será de gloria para la causa de la produccion nacional, asegurando quienes pueden saberlo, que será muy difícil por no decir imposible, que se haga al *S*r. Rodó una trastada, pues las importantes personas que le apoyan tienen muy bien montada la intervencion para todas las mesas.

Dice la carta, que el Sr. *D.* Manuel *R*etés es una persona dignísima, y que cuenta tambien con muchas simpatías en aquel distrito, á términos de que hubiera sido mas que probable su triunfo sinó hubiese surgido la candidatura del Sr. Rodó, siendo lo probable que á última hora, inspirándose en altos móviles, venga á operar una reconcentracion de fuerzas con aquel candidato, que le transfieren las simpatías del país y á sus brillantes cualidades personales reune la mas preciada amistad con el distinguido hombre público D. Víctor Balaguer.

La Crónica de Cataluña me excita con lágrimas de cocodrilo, y á V. tambien Sr. Director, á que repasemos las columnas de El *Correo* correspondiente al dia 11, para convencernos de si D. *M*anuel *H*enrich es ó no candidato *oficial* por este distrito.

La prueba es contraproducente, ó cuando menos estéril. *Recibo El Correo* y lo habia leido antes de la indicacion del periódico barcelonés, la cual agradezco como todo aquello que pueda ilustrarme, ya que hace bastantes años que para conseguirlo estoy siempre dispuesto á tomar una silla. El periódico madrileño órgano segun se dice del Sr. Albareda, no ha hecho mas que bautizar por su color político á los candidatos que se presentan en los diferentes distritos, recogiendo datos, segun expresa en el encabezamiento de su seccion de la tarde perteneciente al indicado dia. recortados de los periódicos de provincias y de Madrid, y consultando á su amigos, así entre los adictos como entre los de la oposicion, ofreciendo retocar la lista que presenta si en ella aparecen algunos errores.

No habia, ni habia para que, de candidatos *oficiales*, resultando que *La Crónica* afirma lo que no ha leido, y no tengo por ello que quitar ni una sola tilde á la noticia que suministré de que don Manuel *H*enrich no es el candidato oficial propuesto y aceptado en Consejo de ministros para este distrito, acerca de cuyo particular se me figura no tardaremos en cir cosas muy buenas, que despavilarán á los habituales lectores de aquel periódico, si alguno se ha dejado engatuzar por el *canard* á que hago referencia. *E*l señor Henrich se encuentra en el distrito de Figueras, en iguales ó peores circunstancias con el poder central si cabe que D. *F*ernando de Moradillo se halla en el distrito de Castelltersol, y no envidio el porvenir que á los dos les espera, provocando el fallo de los electores ¡aun cuando triunfasen! que lo encuentro tan fácil como cojer la luna en un cuévano.

*A*yer á las once en punto de su mañana y bajo la presidencia del juez de primera instancia, se levantó el acta del nombramiento de interventores que han de formar las mesas de las secciones electorales de este distrito en las elecciones próximas, de conformidad con el artículo 66 y siguientes de la ley de 28 de Diciembre de 1878, y hago esa cita, para que todos comprendan la trascendencia de las protestas que se formularon, y la nulidad que puede dimanar del acta, pues bajo pretesto de que las *cédulas* no *iban en papel de oficio*, se denegó la admision de todos los pliegos que presentaron varios electores haciendo propuestas en favor de los interventores aceptos al señor *R*oger, en alguna de las cuales iba formulada por acta notarial. Un distinguido letrado que se hallaba presente protestó, condensando con firmeza la verdadera jurisprudencia en la materia, á cuya protesta se unió otra de un ilustrado concejal, teniendo presentido si hoy se deducirá la oportuna reclamacion judicial en virtud de semejantes protestas, y para depurar la responsabilidad que de las mismas resulte. *L*o mas chocante era que formaba parte de la comision inspectora del censo. *¡ quién no es elector!*

Hay constitucionales, llamémoslos así, que por el resultado de las propuestas dicen que la candidatura Henrich ha cortado el nudo gordiano, entendimientos tan romos, que lo creen como suena, y se abanican felices, como un mandarin chino, olvidándose de que, si hoy por hoy pueden repicar la campana mayor de *La Crónica* haciendo coro con algun esquilon, el dia veinte y uno de ocho á cuatro lloverán chuzos. *E*l cólera que causa mas estragos acostumbra á ser el que viene detrás del *Te-deum.*

Ha llegado el Sr. D. Ricardo Ayuso. *L*e saludo, máxime viéndolo caido relativamente, pero con una tranquilidad de conciencia en que cuatro mónstruos de deslealtad debieran de leer su epitafio.

Como prueba de la decadencia á que han llegado ciertos hombres que profanan en sus labios el credo liberal, le citaré el caso de un candidato, cuyo nombre de momento no importa, á quien haciéndole ver un amigo suyo que de resultas de su conducta electoral podian surgir *denuncias* contesto:—¡Denuncias!... de que? de minas? pues las registraremos.

Como gráfica copio esta respuesta.

Podria, envidiarla el comunalista Valles que hace unos dias contestó á una comision del pueblo de Paris que fué á ofrecerle un distrito, aludiendo al palacio de la representacion nacional.—Prefiero entrar allí por las ventanas que no por las puertas: al fin ese ziqnizami tendrá que cerrarse, tirando las llaves al rio.

Muchos son los que hablan de la libertad como de la feria, rindiéndola un tributo *do utdes.*

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Ayer vino tocando á arrebato el organillo de los caidos en 1868 para evitar el triunfo de la candidatura del señor *F*abra.

Es decir; toca la campana para ahuyentar la tempestad que teme. *M*al sistema, muy malo, pues ya sabemos á lo que se exponen los que manejan el badajo con tanta imprevision.

*L*o mejor es la afirmacion que hace de que no combate al señor *F*abra ni por mero capricho, ni por interés particular ni menos por espíritu de venganza.

¡Já! Nada de esto. Léase la carta de marras y recuérdese lo que son los moderados y se persuadirá todo el mundo de que solo el amor al país y á la libertad guia sus acciones.

*S*iempre, siempre fueron así.

—Conque quedamos en que los amigos del señor *M*oradillo han triunfado en toda la línea. ¿No es eso?

*P*ues sea enhorabuena, caballeros; con otro triunfo como este, se eternizan en el poder y se cubren de.... gloria.

—Para disimular el exceso de votos que nuestros amigos han obtenido en Gerona, dicen los de la coalicion neo-moderada—puro—pactista de la situacion, que en una de nuestras cédulas solo han firmado muertos y desconocidos.

*E*s verdad, muertos y desconocidos para la candidatura Ametller son los que han votado los interventores del señor *F*abra; pero muertos y desconocidos que se encontraron y se encuentran en las listas electorales.

A pesar de todo, aun no han hecho contra esos muertos y desconocidos el uso que concede la ley. Son muy generosos los del consejillo.

*G*anan y se enrabian. ¿Verdad que es cosa rara? Pues ahí tienen Vdes. lo que son esos políticos.

—El señor Quintana ha triunfado en *T*orroella. ¡Hombre! No puede ser.

Los albaceas generales testamentarios del M. Iltre. Sr. Marqués de la Quadra proceden á la venta en pública subasta voluntaria de las fincas siguientes, situadas en el partido de Gerona.

Primero. Una casa con su era, pajar y tierras anexas denominada «Manso Guinau», sito en el distrito de *S*an Daniel, en las inmediaciones de la ciudad de Gerona.

*S*egundo. Otro manso llamado tambien «Guinau», sito en el distrito de Ayguaviva.

*T*ercero. Una pieza de tierra denominada, «Ballesta», perteneciente al mismo Manso.

*C*uarto. El Manso «*R*iqué», situado en el distrito de Vilovi.

Quinto. El Manso «Camps», situado en el distrito de Bordils.

*S*esto. *L*as tierras del mismo *M*anso «Camps», situado en el distrito de Madremaña.

Y séptimo. El *M*anso «Reig», sito en el distrito de Celrá, término de Campdorá.

El acto de la subasta se verificará simultáneamente á las nueve de la mañana del dia 18 del corriente agosto, en los despachos del notario de Barcelona D. Mariano Thomás Puerta Ferrisa-21-2.º y *D.* José Casadevall, notario residente en la ciudad de Gerona, en cuyo poder se hallan tambien el pliego de condiciones; y al cerrarse la subasta se levantará acta por los espresados notarios de las posturas ó proposiciones respectivamente mas beneficiosas sobre cada una de las fincas subastadas, y los señores albaceas, dentro de los tres dias siguientes, aceptarán las que juzgarán admisibles, procediendo á la consiguiente adjudicacion.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.

La Escala 15 de Agosto de 1881.

*M*uy Sr. mio: Sírvase V. anunciar en su apreciable periódico, mi sincera y leal felicitacion á los electores de esta villa defensores de la candidatura del *S*r. Merly, por el magnífico y brillante resultado por ellos obtenido, en la eleccion de Interventores de las mesas electorales, cuyo resultado era el que fundadamente esperábamos, en vista de la general simpatía de nuestro candidato don Alberto de Quintana. Presumo tendremos completa victoria en la eleccion que tendrá lugar el próximo domingo, y si así no fuese, el poderoso *S*. Isidro, hubiera cesado su protección al *S*r. Quintana que tan pródigamente le dispensa. *S*iento en el alma que tan simpática candidatura no merezca la aprobacion de Gobernadores, de Condes, y de otras personas de gran posicion social y arraigo.

*M*e despido hasta el 22 del actual para anunciar la victoria, ó encargar le se sirva callar nuestra derrota.

Me repito de V. affmo. S. S. Q. S. M. B.—*Valentin Candal.*

Telégramas

(De los periódicos de *B*arcelona)

—*M*adrid 14.—Agosto, á las 6 de la tarde.—Segun telégrama del alcalde de Cañete algunos grupos armados, compuestos de curas en su mayoría, andan recorriendo el distrito dando gritos subversivos y haciendo disparos al objeto de amedrantar al cuerpo electoral y favorecer el triunfo de la candidatura ultramontana.

Hoy han ocurrido dos nuevos incendios de consideracion en el término de *F*regenal.

*L*os reyes continúan en la Coruña, siendo muy obsequiados. Esta noche saldrán para Santiago.

—*M*adrid 15 Agosto, á las 5'15 de la tarde. Un telégrama oficial de Marsella dice que durante la corrida de toros de ayer se incendió la plaza resultando ocho muertos y setenta heridos. Los toreros apelaron á la fuga temiendo una venganza popular. El cónsul pidió á la policía que garantizase la seguridad de los súbditos españoles.

A principios del próximo mes de Setiembre se publicará oficialmente el proyectado matrimonio del archiduque Carlos Estéban con la infanta de España doña Eulalia.

Se anuncia un nuevo consistorio cardenalicio para el 20 del actual, en el que se conferirá el capelo á dos arzobispos franceses.

*L*a comision encargada de evitar las emigraciones, discutirá mañana el interrogatorio que trata de dirigir á las corporaciones de provincias.

—Continúan en *A*lemania las violencias y persecuciones contra los judíos. En Valdemburgo han padecido no poco la sinagoga y las casas habitadas por gente principal de aquella religion. En Jastrow han durado los desórdenes unas cuantas noches.

—Los agitadores irlandeses se proponen reunir en Dublin el 15 de Setiembre una gran asamblea nacional para tratar de los medios de seguir luchando contra el Gobierno contra las leyes agrarias.

Imp. de «La Lucha.»

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; *S*. Pablo y *S*ta. Juliano.

Santo de mañana; *S*. Agapito santa Elena, emperatriz, *S*ta. Clara, y *S*. Bonifacio.

Cuarenta Horas; Iglesia de la Congregacion.

Anuncios.

